



**PEI**

**2019-2020**

**CONTEXTO:**

**INFORMACION INSTITUCIONAL:**

NOMBRE: ESCUELA INCLUSIVA SAN LORENZO.

DEPENDENCIA: MUNICIPAL

AREA: RURAL

RBD: 1238-6

REGION: VALPARAÍSO

PROVINCIA: LOS ANDES.

COMUNA: SAN ESTEBAN

DIRECCION: NUEVA FONCEA N° 530, FONCEA, SAN ESTEBAN.

FONO: 034: 481526

FECHA FUNDACION: 19 DE NOVIEMBRE DE 1891.

NIVEL DE ENSEÑANZA QUE IMPARTE: - NT1- NT2 (NIVEL  
PARVULARIO)

- ENSEÑANZA BASICA

NOMBRE PROFESORA-DIRECTORA: ANDREA ARANCIBIA  
CORDOVA.

## **INTRODUCCION:**

La Escuela Básica Inclusiva San Lorenzo de la comuna de San Esteban, es un establecimiento educacional de dependencia municipal. Su RBD es 1238-6.

El establecimiento imparte enseñanza: pre-básica 1º y 2º nivel de transición y básica completa en cursos combinados 1º y 2º años básicos 3 y 4º año básicos, 5º y 6º años básicos 7º y 8º años básicos, con una matrícula actual de 53. alumnos (as).

La escuela cuenta con personal docente idóneo encargado de atender a 5 cursos. Semanalmente asisten al establecimiento profesores que imparten horas en las asignaturas de, religión e inglés , educación física, taller de folklore, taller de banda instrumental con sus respectivas autorizaciones.

Actualmente la escuela cuenta con un total de 45 apoderados aproximadamente organizados en subcentros de Padres y apoderados y con una directiva general de los cuales un porcentaje no menor se encuentra comprometido con la escuela y las normativas vigentes por las cuales se rigen.

- Constitución política de la República de Chile
- Ley N° 19.090 Estatuto Docente
- Reglamento de evaluación y promoción escolar (decreto 67)

- Planes y programas de evaluación y promoción de 1º a 8º básicos decretos N° 545/96-552/97-220/99
- 1º y 2º nivel de transición decreto N° 150/89
- Manual de convivencia escolar ley N° 19.979
- plan de formación ciudadana.
- plan de afectividad, sexualidad e identidad de género.
- plan de Inclusión
- Plan de formación Docente
- plan de seguridad escolar.

### **AMBITO PEDAGOGICO:**

Escuela Inclusiva San Lorenzo

Número de docentes:

- 4 profesores de educación general básica
  - 1 educadora de párvulos,
  - 1 profesora de religión
  - 1 profesor de inglés
  - 2 profesor de proyecto de integración escolar
  - 1 psicólogo proyecto de integración
  - 1 fonoaudióloga
  - 2 profesionales SEP
  - 6 asistentes de la educación (1 inspectora, 1 auxiliar pre-básica, 1 auxiliar de servicios menores 2 asistentes primer ciclo).
- 
- Cursos combinados
  - 1º y 2º nivel de transición : 8 alumnos
  - 1º a 2º años básicos : 9 alumnos
  - 3º y 4º años básicos : 15 alumnos
  - 5º y 6º años básicos : 13 alumnos
  - 7º y 8º años básicos : 8 alumnos
  - Total matricula : 52 alumnos

- Jornada Mañana y tarde: lunes y martes :de 08:00 a 16:00 horas
  - Jueves : de 08:00 a 15:15 hrs
  - Miércoles y Viernes : de 08:00 a 13:00 horas.
- Jornada de trabajo anual con 38 semanas, régimen semestral
- Escuela municipalizada.
- La escuela está integrada al MECE rural
- El 35 % de los apoderados tiene escolaridad básica completa
- El 15 %de los apoderados con escolaridad media incompleta.
- Ocupación de los apoderados el 55 % de los apoderados es trabajador agrícola de temporada.
- El 45% de los apoderados son dueñas de casa.

### **Reseña Histórica de la Escuela Inclusiva San Lorenzo**

La Escuela Inclusiva San Lorenzo ubicada en el sector rural de la comuna de San Esteban, fue fundada el 19 de noviembre de 1891, en una vieja casa patronal, del entonces fundo que formaban estas tierras.

Atendía en su época a los hijos de los trabajadores del fundo, donde aprendían a leer las cuatro operaciones básicas para luego tener que ingresar al trabajo en el mismo fundo.

Según consta en uno de los registros mas antiguos que aun se conservan que en el año 1937,la escuela llevaba de nombre escuela Mixta N°25 estando a cargo la Señora Elvira Draper de Lanzarotti , la escuela funcionaba en la Calle Foncea .en aquel entonces la escuela sirvió de bodega para guardar el mobiliario de la escuela San Regis ya que esta se encontraba cerrada por falta de local.

Con el correr del tiempo en el año 1942 tras una visita del ministerio de educación de aquella época solicita a los entes encargados poder trasladarse a otro recinto ya que durante el terremoto

sucedido en Chillan en los años 1939 la escuela de entonces quedo a muy mal traer, ya que en esa época su construcción era de adobe, con piso de ladrillo y amenazaba con derrumbarse.

En el transcurso del año 1942 luego de la petición realizada se procede a arrendar un local cuyo dueño era don Pedro Jara Del Villar ,en el año 1943 se hace efectivo el arriendo no habiendo luz eléctrica.

Durante el terremoto del año 1965 , y realizando una visita el ministerio de educación declara lo siguiente ,...” el edificio de adobe , cubierta de tejas se encuentra en pésimo estado , acusando grietas y desplomes de muros lo que ofrece peligro para los alumnos, por lo que se declara inhabitable...” por lo tanto urge la construcción inmediata de tres aulas prefabricadas.

Durante el año 1966 don Juan Ramon Espinoza Ibaceta, vecino del sector de aquella época y abuelo paterno del colega Juan Ramon Espinoza Guerra quien actualmente cumple labores pedagógicas en esta unidad educativa , dono el terreno donde actualmente estamos hoy , se comenzó a construir dos aulas prefabricadas para poder albergar a los alumnos que en esos años su matricula ascendía a 85 alumnos.

Con el pasar de los años y durante el año 1969 se envio a las autoridades pertinentes para que se hiciera realidad la construcción definitiva de un nuevo local escolar en los terreno donados por el señor Espinoza .

Ya en el año 1979 la escuela coeducacional mixta paso a llamarse escuela GN144, posteriormente en el año 2001 , se llamo Escuela General Alberto Montecinos Caro en honor al vecino del sector quien apadrino la escuela por aquellos años , falleciendo el en el año 2006, .

13 de febrero de 2007 toma el nombre que actualmente tiene INCLUSIVA SAN LORENZO.

El establecimiento fue reconocido como escuela pública según decreto N° 920 del 03 de abril de 1929.

En el año 1986 es traspasada a la educación municipal y en el año 1996 ingresa a la jornada escolar completa..

Con el paso del tiempo y durante los gobiernos de Alessandri y Frei se construyó el Pabellón principal que hoy ocupamos y durante la administración de nuestro actual alcalde don Rene Mardones Valencia se inauguró el nuevo pabellón que se construyó con dineros recaudados por los profesores, apoderados y fondos municipales.

Durante el año 2013 se inauguró el nuevo comedor, servicios higiénicos tanto para damas como varones, profesores y profesoras y también baño para minusválidos y una cocina totalmente equipada. Continuando con la reparación total de 4 aulas , donde además se realizó el cambio completo del sistema eléctrico y se siguen realizando obras de mejoramiento de esta unidad educativa a cargo del actual alcalde Don Rene Mardones Valencia.

Inicio	Termino	Nombre director
1937	1939	Elvira Draper De Lanzarotti
1940	1951	Blanca Rozas
1952	1966	Irene Avalos Quijanes
1967	1971	Sergio Balbontin
1972	1976	Jorge Rodríguez Olivares
1977	1982	Ana Muñoz Saldivar
1983	1989	Jaime Prodo Mora
1990	1995	María Eugenia Villaseca
1998	2012	Mafalda Sanhueza Arriagada

Actualmente, ejerce el cargo de profesora encargada Doña Andrea Arancibia Córdova..

## **Antecedentes del Entorno**

La escuela INCLUSIVA SAN LORENZO se encuentra inserta en el sector rural de la comuna de San Esteban sector Foncea, a unos 15 minutos nos encontramos con el centro de la comuna, está cercana a la mas importante institución pública como es la Municipalidad y la Compañía de Bomberos de San Esteban.

La población en que se encuentra inserta la escuela, está compuesta en su gran mayoría por adultos mayores,

Cuenta además con una red de apoyo social de diferentes instituciones , tales como Cesfam, San Esteban, Centro General de Padres y Apoderados, CONACE, Previene, Carabineros de Chile, La capilla San José Obrero .

Los alumnos y alumnas de la escuela provienen de diferentes sectores de la comuna, de sectores rurales.

Las familias de los alumnos y alumnas de la Escuela Inclusiva San Lorenzo tienen un nivel socioeconómico – cultural bajo, muchos de ellos son de familias constituidas solo por madre o padre, los cuales presentan un nivel de educación básica y Media incompleta.



## **IDENTIDAD**

- a. La escuela Inclusiva San Lorenzo Propone una manera educativa para todos los alumnos (as) que promueva el desarrollo y logro de todas sus capacidades, competencias, habilidades, actitudes y valores. Atendiendo a las diferencias individuales, ritmos de aprendizajes, y necesidades educativas especiales (NEE).para incorporarse positivamente a la educación media o sistema laboral.
- b. La escuela Inclusiva San Lorenzo plantea una educación que aproveche, incentive y desarrolle al máximo todas las habilidades.
- c. La escuela Inclusiva San Lorenzo busca tener un alumno honesto y reflexivo, perseverante en el cumplimiento de sus propósitos y metas, respetándose a sí mismo y a los demás que les permita asumir con responsabilidad lo que el mundo moderno les exija.
- d. Fomentar en los educandos la valoración de la vida propia, de los demás y del entorno en que vivimos, desarrollando actitudes de autocuidado, de prevención de riesgos y de protección a la salud y al medioambiente.
- e. Promover un ambiente acogedor hacia la familia, comprometiéndola en torno a la escuela, preocupados de los temas educativos de sus hijos, siendo capaces de “ponerse la camiseta de la escuela”, confiando y respaldando las acciones educacionales que ésta emprenda..
- f. Apreciar a un profesor con verdadera excelencia profesional y humana, que sepa llegar a sus alumnos, que desee conocerlos de cerca y que pueda acompañarlos en su recorrido durante su permanencia en el establecimiento, desde una relación mutua de confianza y respeto por el otro. un profesor con un alto grado de profesionalismo, con autonomía, capacidad de trabajo en equipo y abierto al cambio pedagógico-curricular, con aptitud para relacionarse en forma adecuada con los alumnos y para transmitir con entusiasmo lo que enseña.

- g.** La escuela atenderá a todos los alumnos que deseen ingresar a ella sin discriminación, recibiendo una educación de calidad, ofreciéndoles la oportunidad de aprender a aprender respetando sus diferencias individuales y permitiéndoles afianzar su autonomía personal, compromiso que adquieren los docentes y asistentes de educación en el desafío a mejorar la calidad de vida de los educandos.
  
- h.** La escuela propiciara instancias para la participación de todos los integrantes y reforzando lo relacionado entre los estamentos, favoreciendo al entorno de la escuela un rol profesional, activo creador con la colaboración de supervisores, DAEM, y apoderados, como comunidad interesada en el quehacer educativo.
  
- i.** Proporcionar a los niños y niñas con NEE la participación y aprendizajes de acuerdo a sus características individuales, sin discriminación y respetando cada NEE que posean.

## **SELLOS EDUCATIVOS:**

### **ARTISTICO CULTURAL**

**Centramos nuestros esfuerzos en el desarrollo integral de nuestros estudiantes, incluyendo dentro de las diferentes actividades académicas números artísticos, culturales, valorando la diversidad de expresiones, como parte del patrimonio local, regional y nacional.**

## **VISIÓN DEL ESTABLECIMIENTO:**

Queremos ser reconocida como una escuela abierta a ala comunidad, donde el eje central es el ciudadano, creativo basado en la formación, artística, cultural, enfocándose en el Aprender haciendo, fortaleciendo la autoestima, autonomía, destrezas y respetando la diversidad.

## **MISIÓN DEL ESTABLECIMIENTO:**

Somos un establecimiento educacional de la comuna de San Esteban. Entregamos las herramientas necesarias a partir de la formación artística , cultural, desarrollando capacidades, respetando la diversidad e integrando a la familia y comunidad en los aprendizajes y talentos de sus hijos (HPV).

## **ENFOQUE PEDAGOGICO:**

La escuela Inclusiva San Lorenzo en conjunto con la familia, buscará desarrollar en sus estudiantes, habilidades tanto cognitivas como artísticas culturales para desenvolverse de mejor manera dentro de la sociedad actual, conforme a valores y principios educativos de ella,

contribuyendo con ello a la formación de ciudadanos que aporten al engrandecimiento de la sociedad.

Busca formar además alumnos inclusivos, respetuosos, autónomos, responsables con los compromisos personales y los adquiridos por los demás, flexibles y capaces de escuchar las opiniones y críticas de otros trabajando colaborativamente. Promoviendo la identidad artística y cultural en armonía con pares, adultos y que los estudiantes participen de manera activa en los talleres y paseos culturales impartidos en el establecimiento.

### **Valores fundamentales de la Institución Escolar.**

- Respeto.
- Participación
- Responsabilidad
- afectividad
- Honradez
- Compromiso.
- Disciplina.

# **PERFILES PERSONAL QUE LABORA EN LA ESCUELA INCLUSIVA**

## **SAN LORENZO**

### **PERFIL DIRECTORA**

*Direccionar, liderar y conducir la institución escolar y sus procesos hacia el logro de aprendizajes de calidad.*

Con su dirección, liderazgo y gestión, el Director (a) de la Escuela Inclusiva San Lorenzo debe buscar “resultados eficientes” mediante la implementación de estrategias para motivar, orientar e incentivar a los actores educativos en la realización de sus actividades y tareas. Para ello es necesario que promueva el trabajo en equipo y la toma de decisiones de todos y cada uno de los funcionarios; para que, igualmente ejerzan el liderazgo en sus respectivos ámbitos de desempeño.

El Director (a) de la escuela, para ejercer con propiedad el liderazgo y gestión del establecimiento educativo, se obliga a asumir responsabilidades tales como: animadora pedagógica, mediadora, motivadora, comunicadora y gestora de medios y recursos; además de generar procesos de sensibilización y convocatoria para trabajar en colaboración con otros, en el logro de aprendizajes educativos de los alumnos y de resultados institucionales.

Todo lo anterior requiere de esta líder una sólida vocación de servicio y compromiso con la comunidad, como también de una férrea convicción y altas expectativas de que “TODOS LOS NIÑOS Y NIÑAS PUEDEN APRENDER”.

## DE LAS FUNCIONES DIRECTIVAS

- **Asegurar** que el Proyecto Educativo Institucional (PEI ) sea conocido por toda la Comunidad Educativa.
- **Difundir** el PEI y asegurar la participación de toda la comunidad.
- **Organizar, Coordinar, Distribuir y Asignar** el trabajo, los recursos y el talento humano de acuerdo con el Proyecto Educativo Institucional.
- **Informar** oportunamente a los apoderados sobre el funcionamiento de la escuela.
- **Implementar** el Currículum y sus alcances.
- **Coordinar y promover** el desarrollo profesional del cuerpo docente.
- **Conducir** al personal y promover en cada uno de ellos la transformación de “funcionario” a “colaborador” en el proceso educativo, a través de acciones concretas como: verbalizar el reconocimiento, delegar funciones, controlar la ejecución de tareas, corregir en forma oportuna, motivar y felicitar las iniciativas, etc.
- **Controlar y Evaluar** los procesos y sus resultados.
- **Adoptar** todas las decisiones.
- **Efectuar** todas las comunicaciones con apoderados y redes de apoyo que sea menester realizar para asegurar cumplimiento del Proyecto Educativo Institucional.
- **Establecer, propiciar y controlar** una atmósfera de sana convivencia y para todos los estamentos de la comunidad educativa.
- **Asegurar** un ambiente propicio para el aprendizaje de todos los niños y niñas.
- **Definir** claramente el rol de cada miembro de la unidad educativa, para que así todos estén al tanto del alcance de sus funciones y los límites de sus responsabilidades.
- **Promover** la buena comunicación y el consenso, posibilitando que todos los actores participen en la definición de metas a corto

y largo plazo, sintiéndose identificados y comprometidos con la consecución de las mismas.

- **Asegurar y garantizar** la protección de los derechos de todos aquellos que forman parte de la comunidad educativa. (alumnos, profesores, padres y apoderados.)
- **Instruir**, con especial ahínco a los funcionarios del establecimiento, sobre la privacidad y reserva que se debe aplicar a los aspectos personales de cada uno de los alumnos (as) y apoderados.
- **Representar** a la escuela en actos oficiales y/o en dónde se requiera su presencia.
- **Monitorear y evaluar** permanentemente las metas y objetivos del Establecimiento, (sean PME-SEP, objetivos PEI, u otros).
- **Entregar** cuenta pública anual a la comunidad, sobre su gestión educativa.

## **PERFIL DEL ALUMNO**

La escuela en conjunto con la familia, buscará desarrollar en sus estudiantes, habilidades de la persona humana (física, emocional, social, intelectual, afectiva y espiritual), conforme a los valores y principios educativos de esta institución, contribuyendo con ello a la formación de ciudadanos que aporten al engrandecimiento de la sociedad y de la patria.

De las habilidades enunciadas en el párrafo anterior se desprenden las siguientes características que definen el perfil del alumno de la escuela

1. Cuidar su higiene y presentación personal.
2. Cuidar y respetar su cuerpo y el de los demás.
3. Realizar acciones de autocuidado (alimentación saludable, ejercicio físico, libre de drogas y alcohol).
4. Demostrar altas expectativas de su desempeño escolar (rendimiento académico y conducta).
5. Demostrar autocontrol de sus impulsos, de su cuerpo y de su conducta.
6. Ser tolerante frente a las diferencias de las personas y a las ideas de los demás.
7. Manifestar una actitud positiva y alegre frente a la vida escolar.
8. Desarrollar un profundo respeto por sí mismo y por los demás.
9. Practicar modales de cortesía y urbanidad, tales como: saludar, despedirse, agradecer, solicitar.
10. Practicar el diálogo y formas de comunicación receptiva y expresiva.
11. Prevenir y solucionar de manera pacífica los problemas que se le presentan.
12. Mantener un vocabulario adecuado y pertinente dentro y fuera del establecimiento.
13. Integrarse a grupos de trabajo, aceptando y aportando ideas, opiniones, iniciativas, etc., que permitan alcanzar la tarea propuesta.
14. Participar activamente en las actividades organizadas por la escuela y por la comuna (actos, desfiles, celebraciones, etc.).



15. Desarrollar hábitos de estudio y trabajo personal, valorando su aprendizaje y rendimiento.
16. Desarrollar, según su madurez, las habilidades del pensamiento (clasificación, abstracción, interpretación, análisis, síntesis, etc.)
17. Usar métodos y técnicas de investigación e indagación científicas.
18. Aplicar en su trabajo escolar las capacidades de creatividad, iniciativa, crítica y autocrítica.
19. Acoger afectivamente a las personas con capacidades diferentes.
20. Demostrar honradez en su forma de actuar y de pensar, mostrándose justo, recto e íntegro (cumple sus compromisos, dice la verdad, respeta y acata las normas, etc.)
21. Desarrollar la capacidad de empatía para percibir en un mismo contexto lo que otro individuo puede sentir.
22. Demostrar respeto frente a los símbolos y manifestaciones culturales de nuestra Patria.
23. Reflexionar en forma permanente en su manera de pensar, de actuar y de relacionarse con los demás.
24. Practicar una actitud de respeto frente a las diferentes creencias religiosas de los miembros de la comunidad escolar.

## **PERFIL DEL PROFESOR**

- Debe poseer virtudes éticas y alta conducta moral en el sentido del deber, el respeto y la responsabilidad; para con su desempeño profesional, con los alumnos y comunidad escolar en general; de tal modo que pueda servir de ejemplo y referente a sus discípulos.
- Debe practicar en su desempeño profesional, el orden, la exactitud y la prolijidad en el trabajo y documentos administrativos de uso escolar.
- Demostrar: tacto, prudencia, reserva y jovialidad; a la vez firmeza para mantener la disciplina, saber entregar y enseñar lo que sabe y sobre todo adaptar su enseñanza a los intereses y necesidades del niño.
- Debe ser competente para interpretar y aplicar los Programas, Principios y Métodos Pedagógicos.

El Profesor (a) de nuestro Establecimiento Educacional, debe poseer un juicio rápido y claro para resolver los problemas y las situaciones conflictivas que se presentan en el aula.

- El profesor (a) debe responsabilizarse de todos los aspectos administrativos que son inherentes a su función y cargo.
- Responsabilidad absoluta de la integridad física y manejo conductual de los alumnos durante los períodos de clases. ( Si un alumno se accidenta en la sala o en el baño o comete alguna falta, está bajo su responsabilidad).
- Responsabilidad absoluta del cuidado del libro de clases.
- Mantener el libro de clases al día en lo relativo a firmas, registros de asistencia, contenidos y registros de notas de evaluaciones parciales. Solicitando a sus colegas que sirven horas en el curso el cumplimiento de esta responsabilidad.
- Atender a los apoderados un día a la semana en un horario establecido y comunicado a éstos en forma oportuna.
- Ser un líder positivo para los alumnos, por ello debe ser ejemplo

vivo y digno de imitar.

- Utilizar metodologías apropiadas a cada nivel, demostrando además dominio de grupo y manejo conductual acorde al nivel de desarrollo y características de los niños.
  - Los Profesores (as) deben hacerse responsable del rendimiento de todos sus alumnos, procurando que también todos avancen en sus aprendizajes. (ya sea los más aventajados, como los más descendidos).
  - el profesor (a) no debe enviar alumnos a inspectoria o la dirección para solucionar problemas conductuales o de desacato. No obstante; se le apoyará cuando haya agotado todas las instancias previas y así quede demostrado. ( conversación con él o los alumnos, citación al apoderado, entrevista con profesor jefe, etc.)
  - El horario de entrada al establecimiento es 10 minutos antes de iniciar sus clases con los alumnos.
- Seleccionar y preparar material didáctico y de apoyo para sus clases, compartiendo con los profesores de la escuela, aquellas experiencias positivas.
  - Tener presente la importancia de la evaluación diagnóstica así como la explicación de objetivos, al iniciar una nueva unidad de aprendizaje.
  - Confeccionar las pruebas u otras formas de evaluación
  - Procurar un ambiente adecuado para la realización de las clases y las evaluaciones.
  - Comunicar las fechas de las evaluaciones al menos, con una semana de anticipación
  - Asegurar claridad y objetividad en las preguntas y/o instrucciones que se utilicen en las actividades de evaluación, teniendo presente el evaluar solo aquellos objetivos y contenidos enseñados a los alumnos.

- Entregar las pruebas a los alumnos, una vez registradas las notas en el libro de clases.
- Mantener al día el libro de clases, en los aspectos que son de su responsabilidad; registro de contenidos, firmas, notas, etc.
- Controlar que al término de sus horas de clases, la sala quede en orden y cerrada.
- Participar en las actividades de Formación que el colegio organiza para los alumnos y profesores. (ceremonias, misas, celebraciones, licenciaturas, etc.)
- Mantener informados a los apoderados y al profesor jefe sobre aquellos alumnos que manifiesten dificultades de aprendizaje y de ajuste a la situación escolar en su asignatura.
- Exigir y exigirse puntualidad y presentación personal.
- Mantener estrecha relación con el resto de sus colegas y funcionarios del establecimiento, y Dirección.
- Colaborar en hacer turnos de patio, almuerzo y de salidas de los alumnos el día de los asistentes de la educación.
- En caso de ausencia justificada avisar oportunamente y dejar el material necesario conforme a las planificaciones.
- En caso de Licencias, entregar inspectora. el material conforme a sus planificaciones, para todo el período de su ausencia.

## **ENCARGADA UTP**

1. Programar, organizar, supervisar y evaluar, junto con el Director, las actividades correspondientes del proceso enseñanza aprendizaje.
2. Colaborar al Director con la elaboración de los horarios de clases y de colaboración del personal.
3. Velar por el mejoramiento del rendimiento escolar de los alumnos, procurando el mejoramiento del proceso enseñanza aprendizaje.
4. Propiciar la integración entre los diversos programas de estudios de las diferentes asignaturas y distintos planes.
5. Asesorar al Director en el proceso de elaboración del plan anual de actividades curriculares del establecimiento educacional.
6. Asesorar y supervisar a los docentes en la organización, programación y desarrollo de las actividades de evaluación y en la aplicación de planes y programas de estudios.
7. Contribuir al perfeccionamiento del personal docente del establecimiento en materias de evaluación y currículo.
8. Dirigir los consejos técnicos que le competen.
9. Planificar, supervisar y evaluar los planes y programas especiales acordes a las necesidades y características de la comunidad escolar y conforme a las normas vigentes.
10. Promover el perfeccionamiento del personal docente en el ámbito interno.
11. Promover la aplicación de iniciativas tendientes a

investigar problemas escolares y a desarrollar actividades de innovación pedagógica.

12. Supervisar la labor docente en el aula u otros espacios educativos.

### **COORDINADORA PIE:**

1. Coordinar la elaboración, ejecución y evaluación de las distintas etapas y actividades comprometidas en el PIE.
2. Informarse de los diversos programas del establecimiento y colaborar con el equipo de gestión para articular el PIE.
3. Definir y establecer procesos de detección y evaluación integral de estudiantes con NEE permanentes y/o transitorios.
4. Establecer una relación de colaboración con el equipo técnico.
5. Velar por la confidencialidad y buen uso de la información de los estudiantes y su familia.
6. Monitorear permanentemente al equipo PIE.
7. Asesorar y hacer seguimiento al uso de registro de planificación y evaluación.
8. Liderar y coordinar proceso de demostración de la práctica pedagógica asociadas al PIE, al fin de difundir buenas prácticas.

## **PERFILES DOCENTES Y ASISTENTES DE LA EDUCACIÓN**

1. Cumplir con todos los requerimientos que posibiliten que los alumnos y alumnas alcancen aprendizajes de calidad.
2. Conocer y poner en práctica las normativas establecidas en los documentos institucionales de la unidad educativa. (PEI, Manual de Convivencia, PME, JEC, Reglamento de evaluación entre otras).
3. Cumplir a cabalidad con el horario lectivo y no lectivo según carga horaria de cada docente.
4. Cumplir con las actividades que permitan cumplir con las acciones establecidas en el PME del establecimiento, con la finalidad de alcanzar las metas.
5. Participar en forma activa en el consejo de profesores, en reuniones de padres y apoderados y otras relaciones con su trabajo específico.
6. Promover el buen comportamiento y la adecuada convivencia de los educandos en la sala de clases, responsabilizándose de sus resultados.
7. Planificar, organizar, desarrollar y evaluar el proceso de Enseñanza- Aprendizaje correspondiente a su asignatura en conformidad a las instrucciones entregadas por el director del establecimiento.
8. Mantener al día los documentos relacionados con su

función (libros de clases, Plan Anual, trabajo administrativo, entre otros.) y hacer entrega oportuna de documentos a quien corresponda.

9. Realizar trabajo colaborativo con los docentes y profesionales del área especial, en beneficio de los logros de aprendizaje de los estudiantes con necesidades educativas especiales.



## **PERFIL DEL PSICOPEDAGOGO PROFESOR ESPECIALISTA:**

- Diseñar e implementar plan de atención individual (PAI).
- Tener las competencias necesarias para asesorar a profesionales del área educativa y a grupos familiares respecto a formas de aprender y de enseñar.
- Analizar el aprendizaje en su contexto, desde una perspectiva sistémica, detectando necesidades en estudiantes de diferentes edades, derivadas de dificultades de aprendizaje o del desarrollo de las capacidades.
- Trabajar en conjunto con la comunidad, la escuela, docentes, padres, alumnos, psicólogos, etc.
- No divulgar o publicar la información sin el consentimiento de la familia.
- Los datos de los estudiantes se comparten solo con los implicados en el proceso de intervención.
- Buscar el bienestar del estudiante, su satisfacción y lograr avances en sus aprendizajes.
- Apoyar y orientar la acción educativa, posibilitando criterios de mejora en el diseño, desarrollo, innovación de los procesos educativos.
- Realizar un seguimiento de cada estudiante, procurando conocer sus avances que va adquiriendo durante el proceso de intervención.

## **PERFIL FONOAUDIÓLOGA/O**

- Desarrollar en los alumnos competencias lingüísticas y comunicativas facilitadoras del proceso educativo.
- Mejorar la inteligibilidad del lenguaje oral.
- Identificar las dificultades de comunicación que puedan incidir en el aprendizaje, diseñando intervenciones puntuales en casos que así lo requieran.
- Derivar a centros de salud a los niños que por dificultades específicas no puedan ser totalmente abordados mediante las intervenciones que se realizan en la institución educativa
- Participar de la elaboración del Proyecto Educativo Institucional, junto con los otros miembros del Equipo directivo.
- Orientar a docentes en la búsqueda y selección de propuestas pedagógico y/o didácticas que favorezcan el desarrollo de competencias lingüísticas y comunicativas de complejidad creciente.

## **PERFIL DE PSICÓLOGO/A**

- Evaluar, orientar, derivar y realizar seguimiento a los estudiantes que presentan dificultades educativas, socioafectivas, emocionales y conductuales.
- Entregar orientaciones y herramientas a docentes y apoderados, en cuanto a estrategias de intervención, de acuerdo al diagnóstico realizado para el afrontamiento de dificultades.
- Participar y planificar talleres e intervenciones específicas.
- Realizar consejería a los miembros de la comunidad educativa según lo requieran y de acuerdo a las problemáticas que se dan dentro del establecimiento educacional.
- Derivar a centro de salud u otros, aquellos estudiantes que requieran atención de especialistas.
- Mejoramiento del clima escolar y la convivencia: que involucra la promoción de valores, la prevención e intervención de problemas de aula, clima, disciplina y violencia escolar.

## **PERFILES PADRES Y/O APODERADOS**

1. Los apoderados y padres tienen un derecho irrenunciable en la educación de sus hijos. El establecimiento apoyara el proceso educativo de sus hijos basándose en la normativa curricular vigente y en los objetivos establecidos en los documentos institucionales de esta unidad educativa (PEI, PME-SEP, JEC, MANUAL DE CONVIVENCIA).
2. La unidad educativa, debe integrar a la familia en el aprendizaje de los estudiantes, ya que reciben de ellos la primera formación valórica, siendo la escuela quien fortalece y potencia estos valores en conjunto con ellos. Lo que la familia no está dispuesta a entregar, el centro educativo difícilmente podrá suplirlo. En tanto, todo lo bueno que la familia enseña a sus hijos, el establecimiento educacional lo puede fortalecer.
3. Familia y escuela comparten principios y estilos formativos se desarrolla una educación de calidad que forma personas buenas.
4. Se pretende contar con padres que participen durante toda la formación escolar de sus hijos, estimulándolos al trabajo bien hecho, creando

hábitos de estudio e inculcándoles el respeto y aprecio por la unidad educativa

5. Se espera que los padres asistan a las entrevistas con los profesores y se comprometan a una labor coordinada con el establecimiento.
6. Los padres se deben adherir sincera y lealmente a los principios, fines y objetivos que sustentan esta unidad educativa ya que este es un requisito indispensable para matricular y mantener un hijo en la escuela.

## **EVALUACIÓN**

### **SEGUIMIENTO Y PROYECCIONES**

El seguimiento de nuestro Proyecto Educativo Institucional, corresponde a variadas y lógicas razones en principio el cambio dinámico del entorno y de la sociedad, que nos ha llevado a cambiar y adaptar nuestro PEI con el objeto de responder a estas nuevas necesidades y proyectar nuestras políticas pedagógicas y de gestión a estos nuevos desafíos. Nuestro P.E.I. será evaluado anualmente con la finalidad de modificar aquellos aspectos que según las situaciones emergentes vayan adquiriendo mayor relevancia.

**Andrea Arancibia Cordova**

**Profesora- directora**